



SECRETARIA DE FINANZAS

República de Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., 7 de Febrero de 2012

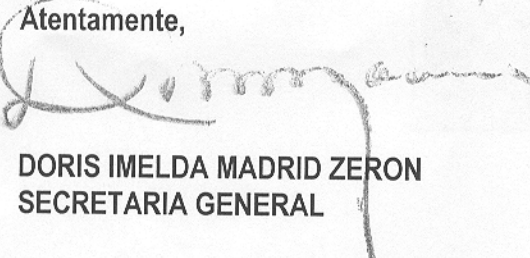
Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted el Acuerdo que literalmente dice:

"SECRETARIA DE FINANZAS REPUBLICA DE HONDURAS ACUERDO NÚMERO: 0259-2012
Tegucigalpa, M.D.C., 7 de Febrero de 2012 **EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Licenciado **WILLIAM CHONG WONG**, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, estará ausente de sus funciones por Viaje Oficial a la Ciudad de Belice, con el propósito de **PARTICIPAR EN LA REUNION DE GOBERNADORES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)** el día 8 de Febrero de 2012. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a los Secretarios de Estado las atribuciones comunes previstas en la Constitución de la República y en la Ley General de la Administración Pública, asimismo les corresponde el conocimiento y resolución de los asuntos del Ramo de conformidad con la Ley pudiendo delegar en los Subsecretarios y Secretarios Generales. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 34, 36 numeral 19 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo. **ACUERDA: PRIMERO: DELEGAR** en el Licenciado **CARLOS MANUEL BORJAS CASTEJON**, Subsecretario de Finanzas y Presupuesto, las funciones del Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en ausencia del Titular de la misma asuma las funciones, atribuciones y deberes correspondientes al cargo por el día 8 de Febrero de 2012. **SEGUNDO:** El delegado es responsable de la función delegada. **TERCERO:** Hacer las Transcripciones de Ley. **COMUNIQUESE: (FYS) WILLIAM CHONG WONG SECRETARIO DE ESTADO (FYS) DORIS IMELDA MADRID ZERON SECRETARIA GENERAL."**

Atentamente,


DORIS IMELDA MADRID ZERON
SECRETARIA GENERAL



/elp.